



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente 398/2021 de elaboración y aprobación del presupuesto municipal general del ejercicio 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 9 de diciembre de 2021.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 398/2021. Elaboración y aprobación del presupuesto. Ejercicio 2022.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Consulta del expediente:*

No presencial:

– Atención telefónica: Números 947 29 00 63 - 627 42 99 25.

– Atención correo electrónico:

ayuntamiento@cardenadijo.es

secretario@cardenadijo.es

auxiliar@cardenadijo.es

– Sede electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

– Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y martes además de 16:30 a 18:00 horas.

Presencial:

Oficinas municipales, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, 09194 Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas (preferencia con cita previa en <http://www.cadenadijo.es>).

6. – *Presentación de alegaciones:* Igual que consulta.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cardeñadijo, a 10 de diciembre de 2021.

El secretario-interventor,
Enrique Rodríguez García